

**EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 16 DE MAYO DE 2024**

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **227.-** Examen y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 30 de abril de 2024.
- 2/ **228.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **229.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ **230.-** Propuesta de resolución para la aceptación de la renuncia de la licencia urbanística relativa a la instalación de un ascensor, en la finca sita en Plaza de la Fuensanta nº 2, otorgada a la Comunidad de Propietarios por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, acuerdo 7/626. Expte. 232/2020.
- 5/ **231.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Centro de Formación Profesional en el Deporte y la Salud de Málaga 2015, S.L., por instalación sin título urbanístico habilitante de actividad institucional sin ánimo de lucro Fundación Medac Madrid, en la finca sita en Avda. de la Reguera nº 7. Expte. U.009.D./2024/37.
- 6/ **232.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Chrif Abderahman, S.L, por ejercer una actividad no ajustada a licencia en el establecimiento catalogado como Charcutería, denominado "Frutería Chrif", sito en c/ Veracruz nº 26. Galería Comercial Montecarlo. Puestos 9, 10 y 12. Expte. U.009.D/2024/7.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiséis de junio de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **diecisiete de julio de dos mil veinticuatro**.